



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00505304

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00505304 por el que la arquitecta María Inés Girelli, solicita que se declare de Interés Académico el **TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2021 “UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia”**. Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, y que se otorguen créditos en la Asignatura Electiva: “Experiencias Projectuales Alternativas”,

Y CONSIDERANDO:

Que el taller Virtual ARQUISUR, viene implementándose desde el año 2014, y cada año aborda una problemática diferente y en concordancia con el tema general del Encuentro ARQUISUR.

Que para la edición 2021, se propone mantener los avances obtenidos en las ediciones anteriores en lo que respecta a las dimensiones Projectuales y Comunicacionales, como así también permitir la posibilidad de complejizar el planteo didáctico y vincular.

Que se implementará un ejercicio proyectual, un pretexto de vinculación, que permita a docentes y estudiantes una relación hipertextual pre pactada, pero más ambiciosa que en ediciones anteriores.

Que en las sucesivas reuniones entre los/as coordinadores/as y estudiantes de los distintos contextos participantes (a propósito de la Exposición Itinerante “Taller Virtual en Red ARQUISUR: Un Experimento 2.0” y también en el encuentro del Grupo TVRed en modalidad virtual durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2021, surgió la posibilidad de generar momentos vinculares preestablecidos independientemente de la espontánea y masiva comunicación multidireccional durante la semana intensiva del TVRed ARQUISUR.

Que el abordaje no será sobre una pieza urbana aislada sino sobre la ciudad desde una mirada holística y totalizadora, lo cual no implica que las intervenciones urbanas no puedan desarrollarse sobre un sector urbano particularizado, sino que se quiere expresar que la problematización involucre a la totalidad de la urbe y desde la variable de la cuarentena y pandemia global.

Que la registrabilidad de esos procesos de vinculación, en momentos claves de los

procesos proyectuales, a su vez inmersos en ese gran proceso de enseñanza-aprendizaje que atraviesan docentes y estudiantes durante la formación proyectual en el desarrollo del Taller, permitirá poner en evidencia las particularidades emergentes del trabajo en red.

Que por otro lado, en consonancia con la recomendación realizada por el Consejo de Decanos/as y Directores/as en el Acta del ARQUISUR 2019 en Belo Horizonte y recientemente ratificado en las reuniones previas de los/as coordinadores, las distintas Facultades miembro avanzaron en la creación de una materia electiva desde la cual se realice el TVRed ARQUISUR en las sucesivas ediciones, con la consiguiente institucionalización de la actividad en lo que respecta a los recursos humanos, tecnológicos, logística y didáctica necesarios.

Que eso implica la oportunidad de entender la regionalización propuesta por el ARQUISUR como un contexto ampliado, donde las partes y el todo se interdeterminan de manera sistémica.

Que por tratarse de estudiantes de los últimos años de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial, se considera que la mirada y aproximación tanto del relato del contexto propio, como el abordaje del contexto ajeno, producirán no sólo propuestas interesantes de ser discutidas sino también la integración de los conocimientos construidos durante toda la formación académica.

Que es en ese punto en el que se hace hincapié más en los procesos que en los productos, y ésta es la razón por la cual resulta imprescindible transparentar las vinculaciones, hacer visible las discusiones, los diferentes modos de hacer y abordar la tarea proyectual.

Que es interesante poner en contacto proyectual a grupos de estudiantes de procedencias distantes, pero la riqueza de una red, de un semiretículo de interacción académica, la riqueza del formato colaborativo proyectual, exige diseñar modos de transparentar ese triple proceso de enseñanza-aprendizaje, de vinculación y de diseño de cara a generar el contexto ampliado y resultar atravesados por el otro.

Que el objetivo general es consolidar los talleres proyectuales ARQUISUR como espacios de debate académico.

Que los objetivos específicos son: explorar el planteo didáctico y vincular a distancia a partir de la utilización de los mecanismos habituales de los/as estudiantes (meet, zoom, redes, etc), posibilitar que los/as estudiantes tengan la posibilidad de compartir experiencias con estudiantes de toda Sudamérica.

Que la Secretaría Académica informa que la propuesta reúne las condiciones y factibilidad para ser declarada de interés, con equivalencia para Experiencias Proyectuales Alternativas.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico el **TALLER VIRTUAL EN RED ARQUISUR 2021** “UNIVERSIDAD y Sociedad en la Pos pandemia”. Latinoamérica y la Construcción para un Desarrollo Recíproco, desarrollado del 20 al 30 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 60 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.